

El Coordinador General del CDCHT se dirige a la comunidad universitaria para informar lo siguiente:

- 1. El CDCHT, al igual que el resto de la universidad, tendrá un presupuesto nominal en el año 2010, que es igual al del año 2007. Al considerarse el efecto de la inflación acumulada y la prevista para el año 2010, se puede concluir que, medido en valores reales, el presupuesto del CDCHT para 2010 será inferior en un 50 % al del 2007. Tal situación es grave y sin duda afectará negativamente el desarrollo de los diferentes programas del CDCHT.**
- 2. Las insuficiencias financieras del CDCHT, y por extensión del resto de las áreas académicas de la ULA, impone la necesidad de cuantificarlas para solicitar los recursos adicionales ante la OPSU y el Ministerio Popular para la Educación Superior.**
- 3. La Coordinación General del CDCHT, respetuosamente sugiere al Equipo Rectoral y Demás Miembros del Consejo Universitario que se inicie urgentemente una discusión sobre la situación financiera de los programas académicos de la institución y las estrategias a seguir para conseguir una mayor asignación presupuestaria por parte del gobierno nacional.**
- 4. La ejecución presupuestaria del CDCHT y de la Universidad en general también se verá afectada por la vigencia del decreto Presidencial 6.649 (sobre la eliminación de gastos suntuarios). Recuérdese que según este decreto, salvo que lo autorice el Vicepresidente Ejecutivo de la República Bolivariana de Venezuela, están prohibidos los gastos en plataformas tecnológicas, software, equipos, viajes y misiones al exterior, publicaciones que se correspondan con la actividad del órgano o ente y otros.**
- 5. El próximo 25 de febrero se realizará el primer Directorio Ordinario del CDCHT en este año 2010. En esta oportunidad se planteará en la Agenda la conveniencia de abrir nuevamente el programa de seminarios en el exterior, el cual se encuentra cerrado por decisión del Directorio del 15 de julio de 2009. Se advierte que de abrirse este programa el mismo continuará siendo afectado por la vigencia del Decreto 6.649. Por supuesto que la situación presupuestaria también limitará el desarrollo de**

este programa, por cuanto los pasajes al exterior ahora cuestan el doble de su valor, pues están en la lista de bienes y servicios a los cuales se les aplica un tipo de cambio de 1\$ USA = 4,30 Bs.F. La posición de esta Coordinación General es que dicho programa debe abrirse nuevamente y ejecutar los recursos hasta donde alcancen, por supuesto, cumpliendo con las normas que impone el Decreto 6.649.

- 6. Continúa la discusión en las Comisiones del CDCHT sobre los cambios en las normas para acceder al financiamiento de proyectos de investigación. También está previsto un aumento de los montos de los proyectos a financiar. En el segundo directorio del CDCHT de este año se deberá abordar esta discusión para tomar una decisión al respecto.**
- 7. Actualmente se trabaja desde el CDCHT, con la Cooperación del Vicerrectorado Administrativo, en el diseño de un mecanismo que permita agilizar la ejecución de los recursos asignados a los proyectos de investigación. Se está gestionando el tratamiento de subvención (similar al que se le da al programa Apoyo Directo a Grupos de Investigación (ADG), al menos a los gastos incluidos en las partidas de materiales y suministros (402) y para las publicaciones (Revistas), lo que se incluye en la partida 403. Se recuerda que ya existe un mecanismo expedito para lo relacionado con la compra de reactivos, gases, kits y similares que permite, siempre y cuando haya disponibilidad presupuestaria, realizar las compras de estos ítems en una semana.**
- 8. La Coordinación General, expresa su preocupación por la incertidumbre que existe en la comunidad académica nacional sobre la continuidad del sistema nacional de promoción al investigador (PPI). A estas alturas del año 2010 no se ha pagado el último trimestre del 2009. Tampoco se ha hecho la convocatoria que originalmente estuvo prevista para junio de 2009. Además, no existe información oficial sobre el futuro del programa, lo que genera mayor incertidumbre. Se advierte que la posible eliminación del PPI; tendrá consecuencias negativas para el desarrollo de la ciencia, la tecnología nacional y sobre las actividades de investigación y de publicaciones de las universidades nacionales, entre ellas la ULA. Debe señalarse que la ULA es la segunda institución en el país con investigadores**

reconocidos por el PPI (con 1.085 investigadores en 2009). La Coordinación general del CDCHT, hace un llamado a la comunidad universitaria, a los Consejos de Facultad y al Consejo Universitario para que discutan y se pronuncien sobre esta situación.

9. Otro factor a tener en cuenta es el Proyecto de Ley de Reforma a la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI), la cual fue aprobada en primera discusión en la Asamblea Nacional el pasado mes de enero. La reforma plantea una centralización de los aportes de las empresas en el FONACIT. Esto eliminaría la alternativa actual que tienen las empresas de realizar aportes directamente en las cuentas establecidas por las universidades a los proyectos de investigación propuestos por los investigadores. La reforma a la LOCTI contempla en su Art.53 la eliminación del Observatorio Nacional de Ciencia y Tecnología (ONCTI). Esto agrega más razones para pensar que el PPI podría ser eliminado, pues este programa está adscrito al ONCTI. Dada la importancia y las implicaciones que la reforma a la LOCTI tiene para las universidades, en la página Web del CDCHT se ha colocado el documento Ley de Reforma Parcial de la LOCTI, el cual puede ser consultado en el siguiente link: http://www.ula.ve/cdcht/info_destacados/PDFS/Reforma_LOCTI.pdf
10. En este momento, se deben estar realizando las consultas a las Facultades, según lo establece el reglamento del CDCHT, para la selección de nuevos miembros y la renovación de las Subcomisiones Técnicas del CDCHT. Esta es una tarea que se adelanta desde el Vicerrectorado Académico para posterior discusión en el Directorio del CDCHT.
11. Este año el CDCHT-ULA cumplirá cuarenta y cinco años de haber sido creado, conjuntamente con la aprobación de su primer Reglamento. Tenemos suficientes motivos para sentirnos orgullosos de la trayectoria del CDCHT y la labor realizada en beneficio de la ULA, del país y de la humanidad.

Profesor Alejandro Gutiérrez S.
Coordinador General del CDCHT-ULA.

Mérida, 18 de febrero de 2010.